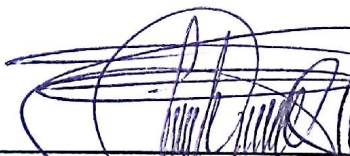


DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIA

SERVICIOS QUE PRESTA

- Declaración, Cálculo y Facturación de impuestos sobre Industria Comercio y Servicio.
- Declaración, Cálculo y facturación de impuesto Personal.
- Facturación de todo tipo de tasas.
- Impuesto sobre extracción y explotación de recursos.
- Impuesto Selectivo a los servicios de Telecomunicaciones.


Martha Marixia Chirinos
Jefa de administración tributaria





Alcaldía Municipal San Esteban, Olanchito Honduras, Centro América

Correo: Alcaldiasanesteban@hotmail.com Teléfono# 2791-0054

Detalle del procedimiento que sigue el contribuyente para realizar los trámites anteriormente descritos.

NOMBRE DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Declaración, Cálculo y facturación de Impuestos sobre Industria Comercio y Servicio.	❖ El contribuyente deberá presentarse a la oficina de Control Tributario. ❖ Deberá presentar su declaración jurada de la actividad económica de venta del año anterior. ❖ En caso que el contribuyente no presente su declaración Jurada de Venta deberá llenarla en ventanilla de la oficina de control tributaria. ❖ En caso de que en el mismo momento vaya a realizar su pago, se precederá a la facturación. ❖ Posteriormente deberá pasar a la ventanilla de tesorería para hacer efectivo su pago. ❖ Y luego deberá pasar a la Oficina de Justicia Municipal para que se le extienda el Permiso de Operación. ❖ Luego deberá regresar a la Oficina de control tributaria a firmar y sellar su permiso de operación.	❖ Llenar declaración de Industria Comercio y Servicio. ❖ Fotocopia de Identidad. ❖ Fotocopia de RTN. ❖ Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio. ❖ No tener mora tributaria de años anteriores. ❖ Este impuesto deberá ser declarado del 1 de enero al 31 de enero de cada año y si los pagos el contribuyente los va hacer mensual deberá realizar el diez de cada mes. ❖ Y si por algún motivo decide cerrar su negocio notifica por escrito a la oficina de control Tributaria Municipal para inactivarlo en el sistema, si no tiene deuda y si no deberá cancelarla primero y luego el cierre.


Martha Marixia Chirinos
Jefa de administración tributaria





Alcaldía Municipal San Esteban, Olancho Honduras, Centro América

Correo: Alcaldiasanesteban@hotmail.com Teléfono# 2791-0054

NOTA: Los contribuyentes que tramitaran Permiso de Operación por primera vez deberán presentar la siguiente documentación según sea el caso.

1. REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS:

SALAS DE BELLEZA, BARBERIAS, RESTAURANTES, COMEDORES, FUNERARIAS, FUFETES DE ABOGADOS, LABORATORIOS CLINICOS, LABORATORIOS DENTALES, MAQUINITAS JUEGOS MECANICOS Y ELECTRICOS, REPACION DE ELECTRODOMESTICOS, PARA TALLER DE PINTURA Y ENDERTESADO AUTOMOTRIZ, TELLER MECANICO, TALLER DE REPARACION DE VISICLETAS, LLANTERAS, CIBER, VENTA DE CELULARES, VENTA DE ACSEERORIOS Y TELEFONOS, FOTO ESTUDIO, CARWS, REPARACION DE CELULARES, EMPRESA DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EVENTOS SOCIALES, MOVILIARIOS Y ACSEERORIOS, PENSIONES EN CASA HUESPEDES, PARA BALCONERAS, CLINICAS, OPTICAS ESTACIONARIAS, CANCHA DE FUTBOLITOS, RENTAS DE CASAS LOCALES COMERCIALES, RENTAS DE APARTAMENTOS, PERMISO DE OPERACIÓN PARA CERRAJERIAS, SERVICIOS CONTABLES, ALQUILER DE TIERRA, AGENCIAS DE VIAJE, BUSES GRANDES, BUSES PEQUEÑOS, TAXIS, MOTOTAXIS, LABORATORIOS, INCEMINACION ARTIFICIAL, CANALES DE TELEVISION.

1. Llenar declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar formato de Declaración de impuesto Personal.
4. Fotocopia de Identidad.
5. Fotocopia de RTN.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: DISCOTECAS, CANTINAS Y BARES, BILLARES, CASCO URBANO:

1. Llenar declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar formato de Declaración de impuesto Personal.
4. Fotocopia de identidad.
5. Fotocopia de RTN.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.
7. **ARTÍCULO 103:** Los billares, cantinas, estancos y cualquier expendio de bebidas embriagantes, deberán ubicarse no menos de cien metros de distancia de hospitales, centros de salud, establecimientos de enseñanza: su contravención se sancionara con el cierre definitivo.



Alcaldía Municipal San Esteban, Olancho Honduras, Centro América

Correo: Alcaldiasanesteban@hotmail.com Teléfono# 2791 0054

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: CANTINAS Y BILLARES AREA RURAL:

1. Llenar declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de Declaración de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar Formato de impuesto Personal.
4. Fotocopia de Identidad.
5. Fotocopia de R.T.N.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.
7. Presentar una nota firmada y sellada por todos los miembros del patronato.
8. **ARTÍCULO 103:** Los billares, cantinas, estancos y cualquier expendio de bebidas embriagantes, deberán ubicarse no menos de cien metros de distancia de hospitales, centros de salud, establecimientos de enseñanza: su contravención se sancionara con el cierre definitivo.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: COOPERATIVAS, MICRO FINANCIERAS Y AGENCIAS BANCARIAS:

1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Fotocopia de Identidad del Representante legal del Banco o Cooperativa.
4. Fotocopia de R.T.N. de la Institución.
5. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde va operar el Banco o Cooperativa.
6. Presentar a la Oficina de Tributaria Municipal la planilla de empleados.
7. Personería Jurídica.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: DE CIRCOS EXTRANJEROS:

1. El Contribuyente deberá presentarse a la Oficina de Tributaria Municipal a solicitar su permiso previo a la autorización del Juez de Justicia Municipal.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: DE CIRCOS NACIONALES:

1. El Contribuyente deberá presentarse a la Oficina de Tributaria Municipal a solicitar su permiso previo a la autorización del Juez de Justicia Municipal deberá pagar Lps 200 por cada función.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: JAULAS GANADERAS, PARA CAMIONES QUE TRANSPORTAN GANADO, BASCULA, TALLERES MOVILES.

1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar formato de Declaración de impuesto Personal y si tiene más de cinco empleados presentar planilla con los ingresos anuales de cada uno de los empleados.



Alcaldía Municipal San Esteban, Olancho Honduras, Centro América

Correo: Alcaldiasanesteban@hotmail.com Teléfono# 2791-0054

4. Fotocopia de Identidad.
5. Fotocopia de R.T.N.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS.

1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar Declaración de impuesto Personal.
4. Fotocopia de Identidad.
5. Fotocopia de R.T.N.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.
7. Escritura de Acta Constitutiva.
8. Personería Jurídica si es sociedad.

2.- REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES:

VENTA DE ELECTRODOMESTICOS O COMERCIAL, TIENDAS DE ROPA, ABARROTERIA, FARMACIAS BODEGAS, DEPOSITOS, VENTA DE MEDICINA NATURAL, FERRETERIAS, PULPERIAS, CAFETERIAS Y CASETAS DE COMIDA, CARNICERIAS, TALABARTERIAS, TIENDAS DE COPIAS Y VARIEDADES, VENTA DE HELADOS, VETERINARIAS, VENTA DE AUTO REPUESTOS, VENTA DE REPUESTOS DE MOTOCICLETAS, LLANTERAS VENTA DE LUBRICANTES Y ACCESORIOS, PARA LAVADO DE CARROS VENTA DE ACCESORIOS Y LUBRICANTES, PARA VIVEROS, RELOJERIA Y JOYERIA, TIENDA DE LICORES, VENTA DE VERDURAS Y FRUTAS, TIENDAS DE PLASTICO, SUPERMERCADOS, MERCADITOS, VENTA DE CHATARRA, VENTA DE REFRESCOS NATURALES Y MAQUINITAS, FLORISTERIA, GRANJA, ZAPATERIAS, VENTA DE CONCENTRADOS, VARIEDADES Y ACCESORIOS, VENTA DE ROPA DE SEGUNDA, PROVEEDORES DE FARDO, DISTRIBUIDORES DE GAS, VENTA DE LICUADOS, VENTA DE MOTOS, SALAS DE JUEGOS, VENTA DE TORNILLOS Y OTROS, VENTA DE COMPUTADORAS, VENTA DE PANELES SOLARES Y ACCESORIOS, RECOLECTORES DE LECHE POR CATEGORIA, VENTA DE TROPIGAS AL POR MAYOR, AUTOLOTES, COCINA.

1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar formato de Declaración de Impuesto Personal.
4. Fotocopia de Identidad.
5. Fotocopia de R.T.N.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: DISTRIBUIDORES.

- 1 Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
- 2 Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.

LUGAR Y FECHA DE DECLARACION

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Scanned by CamScanner

- 3 Fotocopia de Identidad.
- 4 Fotocopia de R.T.N.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: GASOLINERAS.

1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar formato de Declaración de impuesto personal y si tiene más de cinco empleados presentar planilla de sueldos detallados por empleado.
4. Fotocopia de Identidad.
5. Fotocopia de R.T.N.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.
7. Permiso correspondiente de serna.
8. Constancia de impacto Ambiental.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: VENTA DE MADERA.

1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar formato de Declaración de impuesto Personal.
4. Fotocopia de Identidad.
5. Fotocopia de R.T.N.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.
7. Permiso de ICF.

3.- REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES:

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: CRELES.

1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar Formato de Impuesto Personal.
4. Fotocopia de Identidad.
5. Fotocopia de R.T.N.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.
7. Licencia Ambiental.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: PROCESADORAS DE LECHE CATEGORIA 1.

★ ★ ★ ★ ★

Alcaldía Municipal San Esteban, Olancho Honduras, Centro América

Correo: Alcaldiasanesteban@hotmail.com Teléfono# 2791-0054

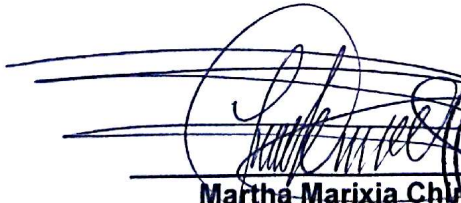
1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar Formato de Declaración de Impuesto Personal.
4. Fotocopia de Identidad.
5. Fotocopia de R.T.N.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.
7. Licencia Ambiental.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: PROCESADORAS DE LECHE CATEGORIA 2.

1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar formato de Declaración de Impuesto Personal.
4. Fotocopia de Identidad.
5. Fotocopia de R.T.N.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.
7. Inspección por parte del Jefe de la UMA.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: REPOSTERIA, PANADERIAS, TALLER DE COSTURA Y VENTA DE TELAS, ASERRADEROS, TAPICERIAS, BLOQUERAS, CARPINTERIAS, VIDRIERIAS.

1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Fotocopia de Identidad.
4. Llenar formato de Declaración de impuesto Personal en caso de los aserraderos presentar planilla de sueldos de los Empleados.
5. Fotocopia de R.T.N.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.


Martha Marixia Chirinos
Jefa de administración tributaria





Municipalidad Municipal San Esteban, Olancho Honduras, Centro América

Correo Alcaldiasanesteban@hotmail.com Teléfono # 2791-0054

DECLARACION JURADA PARA IMPUESTOS SOBRE LAS INDUSTRIAS, COMERCIO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Solvencia Municipal N° _____

Clave Catastral _____

Señor Alcalde Municipal de San Esteban

Departamento de Olancho Honduras C. A

Conforme artículo 70. Reformado de la ley de Municipalidades del 29 de octubre 1990 bajo juramento envío mi declaración Jurada Del volumenn de Produccion, ingreso o ventas anuales corespondientes al año _____

INFORMACION GENERAL

Nombre del propietario _____ Rtn _____

Lugar y fecha de nacimiento _____

Nombre del establecimiento _____

Dirección exacta del establecimiento _____

Fecha Establecida _____

Forma de Constitucion: Sociedad anonima ☐ individual ☐ Responsabilidad Limitada ☐ Etc ☐

Al Tener rotulo o anuncios Comerciales indique el numero y la forma que se Encuentran Colocados

a: Volantes O perpendiculares al plano del edificio	
b: colocados cruzando la calle	
c: sentados o dibujados en el edificio	
d: adheridos horizontalmente al edificio	

PRODUCCION O VENTAS ANUALES

ACTIVIDAD A QUE SE DE DICA	VALOR DECLARADO
1.	
2.	
3.	
4.	
TOTAL DECLARACION	Lps.

Actividad Principal del Negocio _____

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

AVTIVIDAD	VALOR DECLARADO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO A PAGAR

LUGAR Y FECHA DE DECLARACION

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA DE _____
REVISADO POR _____
ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SAN ESTEBAN, OLANCHO

"SI DIOS NO EDIFICA LA CASA EN VANO TRABAJAN LOS CONSTRUCTORES"

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO
TARJETA ÚNICA DE CONTRIBUYENTE

No de Identidad

Nombres

R.T.N. _____
Telefono _____

Fecha Nac.

Representante legal:

Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios

SECCIÓN C

PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE

AÑOS	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	FIRMA AUTORIZADA
	BIENES INMUEBLES														
	PERSONAL														
	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERV.														
	CONTRIBUCION POR MEJORAS														
	P.O.														
	OTROS														
	BIENES INMUEBLES														
	PERSONAL														
	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERV.														
	CONTRIBUCION POR MEJORAS														
	P.O.														
	OTROS														
	BIENES INMUEBLES														
	PERSONAL														
	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERV.														
	CONTRIBUCION POR MEJORAS														
	P.O.														
	OTROS														
	BIENES INMUEBLES														
	PERSONAL														
	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERV.														
	CONTRIBUCION POR MEJORAS														
	P.O.														
	OTROS														
	BIENES INMUEBLES														
	PERSONAL														
	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERV.														
	CONTRIBUCION POR MEJORAS														
	P.O.														
	OTROS														
	BIENES INMUEBLES														
	PERSONAL														
	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERV.														
	CONTRIBUCION POR MEJORAS														
	P.O.														
	OTROS														
NOTA:															



Alcaldía Municipal San Esteban, Olancho Honduras, Centro América

Correo: Alcaldiasanesteban@hotmail.com Teléfono# 2791-0054

SOLICITUD PARA APERTURA DE NEGOCIO

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL			
	NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO DEL PROPIETARIO			
	DIRECCION DETALLADA Y EXACTA		No IDENTIDAD

NOMBRE Y DIRECCION DEL NEGOCIO		
	NOMBRE DEL NEGOCIO	
	DIRECCION DEL NEGOCIO	RTN
	FECHA DE INICIO	ACTIVIDAD COMERCIAL

DETALLE DE LA PROPIEDAD		
	PROPIETARIO DEL INMUEBLE	No IDENTIDAD

Cuando clausure, Cierre, Liquide un negocio, el propietario o responsable deberá de notificar a la Municipalidad la operación de cierre de lo contrario tendrá que pagar el impuesto las multas, intereses, y recargos generados.

Si el inmueble en donde funcionara el negocio no está al día con el pago del impuesto sobre de bienes inmuebles no se les proporcionara el permiso de operación.

Firma del Propietario



Alcaldía Municipal San Esteban, Olanchito Honduras, Centro América

Correo: Alcaldiasanesteban@hotmail.com Teléfono# 2791-0054

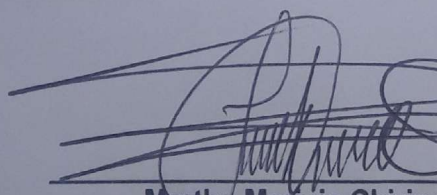
CONSTANCIA DE SOLVENCIA **DE NEGOCIOS**

La suscrita Jefa De Administración Tributaria De La Alcaldía Municipal De San Esteban, por este medio hace constar en los registros que llevamos en esta oficina se encuentra pagado el permiso de operación y volumen de venta e impuesto de industria comercio y servicio de la Empresa: _____

RTN: - _____ Año: _____ P-O:- _____

Volumen de venta: _____

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente a los _____ días del mes de: _____ del año: _____


Martha Marixia Chirinos
Jefa de administración tributaria



NOTA DE COBRO

Estimado Contribuyente: _____

Por este medio le comunicamos que según registro de nuestro sistema tributario, usted no ha cumplido con lo establecido en la ley de municipalidades y su reglamento.

Artículo 124: Para que un negocio pueda funcionar legalmente en un término municipal, es obligatorio que los propietarios y sus representantes legales obtengan previamente el permiso de operación de negocios, el cual de ser autorizados por la municipalidad por cada actividad económica que conforma el negocio y renovado en el mes de enero de cada año.

Ya que su negocio no cuenta con el permiso de operación correspondiente, comparezca a la oficina de control tributaria para que realice los trámites correspondientes según Ley de Municipalidades y su reglamento.

San Esteban, Olancho: _____ del mes _____ del Año: _____

Fecha de Recibido: _____

Contribuyente


Martha Marixia Chirinos
Jefa de administración tributaria





Alcaldía Municipal San Esteban, Olanchito Honduras, Centro América

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS EN MORA No 1

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE

--	--

IDENTIDAD O R.T.N.

Señor(a) Contribuyente:

Por éste medio se le hace el 1er requerimiento de pago de los impuestos y servicios adeudados a esta Municipalidad a fin de que en el término de treinta (30) días, proceda a efectuar el pago del valor que se detalla a continuación:

IMPUESTOS Y SERVICIOS ADEUDADOS

Conforme a nuestros registros Ud. (s) adeuda (n) a la Municipalidad la cantidad de Lps 32,299.17 cuyo detalle es el siguiente:

CODIGO	CONCEPTO	MES	AÑO	VALOR TOTAL
TOTAL				

intereses y recargos calculados hasta el mes de noviembre aplicando amnistía

Lugar y fecha: _____

Nombre del Contribuyente Requerido

Fecha de recibido: ____/____/____

Firma

Jefe (a) de Admón... Tributaria



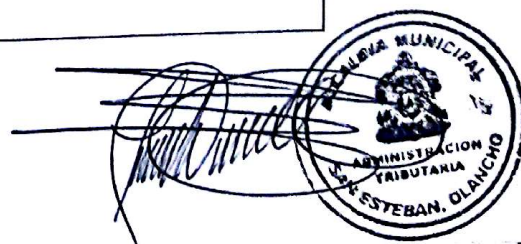
Alcaldía Municipal San Esteban, Olanchito Honduras, Centro América

Correo: Alcaldiasanesteban@hotmail.com

Teléfono# 2791-0054

REQUISITOS IMPUESTO PERSONAL

NOMBRE DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Declaración, cálculo y facturación de impuesto personal.	❖ El Contribuyente deberá presentarse a la oficina de control Tributaria en el primer trimestre de cada año. ❖ Llenar formato de Declaración de Impuesto Personal, el cual se lo proporcionara la oficina de Tributaria Municipal. ❖ Las personas que perciben un sueldo y este impuesto no es deducido por el patrono deberán por si mismos presentar la declaración jurada de los ingresos percibidos en el año anterior. ❖ En la Oficina de tributaria se le realiza el cálculo correspondiente. ❖ Y posteriormente pasara a la ventanilla de tesorería para realizar su pago.	❖ Prestar su tarjeta de Identidad ❖ Este trámite es de forma personal. ❖ Presentar planilla de ingresos anuales, para las empresas con más de cinco empleados. ❖ El contribuyente deberá estar al día si tiene mora en el sistema cancelarla. ❖ Si tiene un bien Inmueble a su nombre deberá tenerlo catastrado. ❖ Las Empresas que tienen 5 o más empleados presentar la planilla de empleados, con ingresos anuales, y hacer la retención de este impuesto a cada empleado. ❖ Las Personas mayores de 65 años pagaran solo el valor de la tarjeta Lps 10.00. ❖ Las maestras de Educación Primaria solo pagaran LPS 25 por año. ❖ Las personas mayores de 65 años si perciben ingresos al año mayores al mínimo vital conocido pagaran su impuesto personal normal.





Alcaldía Municipal San Esteban, Olanchito Honduras, Centro América
Correo: Alcaldiasanesteban@hotmail.com Teléfono# 2791-0054

SEGÚN LEY DE MUNICIPALIDADES Y SUS REGLAMENTOS.

Artículo 98: Los Patronos, sean personas naturales o jurídicas públicas o privadas que tengan cinco o más empleados permanentes están obligados a presentar el primer trimestre del año y en formulario que suministra la alcaldía, una nómina de sus empleados, acompañada de las declaraciones juradas y del valor retenido por concepto de impuesto personal a cada uno de ellos.


Martha Marixia Chirinos
Jefa de administración tributaria





Alcaldía Municipal San Esteban, Olanchito Honduras, Centro América

Correo: Alcaldiasanesteban@hotmail.com Teléfono# 2791-0054

**DECLARACION INDIVIDUAL DE INGRESOS
IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL (VECINAL)**

IDENTIDAD # _____ CLAVE CATASTRAL _____

Señor Alcalde Municipal en cumplimiento del artículo No. 77 del decreto legislativo No.134-90 De Municipalidades de fecha 19 de noviembre del 1990, presento mi declaración de impuesto personal.

DATOS GENERALES							
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
Lugar y Fecha de Nacimiento							
Honduras							
País		Departamento			Municipio		
Día	Mes	Año	Ocupación Actual	Sexo	Estado Civil		
				Masculino		Casado	
				Femenino		Otros	
Domicilio Exacto:							
Barrio:				Colonia:			
Aldea:				Caserío:			

RESUMEN DE INGRESOS	
A) Honorarios Profesionales	
B) Utilidad de Transferencia de Bienes	
C) Intereses, Comisiones y otros	
D) Alquileres Recibidos	
E) Dividendos de Empresas Nacionales o Extranjeras	
F) Sueldos, Salarios y Gratificaciones	
G) Ingresos de otras Fuentes	
H) Otros	
TOTAL DE INGRESOS GRAVABLES	LPS.

Juro que la presente declaración contiene la información verídica y que muestra de manera exacta los ingresos obtenidos en el periodo del 1 de enero al 31 diciembre del año _____

Municipalidad de San Esteban, Firma o Huella Digital
Jefe (a) de Administración Tributaria _____





Alcaldía Municipal San Esteban, Olanchito Honduras, Centro América

Correo: Alcaldiasanesteban@hotmail.com Teléfono# 2791-0054

4.- REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE IMPUESTO SOBRE EXTRACCION Y EXPLOTACION DE RECURSOS:

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: EXTRACCION DE ARENA POR VOLQUETA, PERMISO DE EXPLOTACION DE ARENA POR CAMION, EXPLOTACION DE ARENA CARRO PEQUEÑO, EXTRACCION DE ARENA A PERSONAS AJENAS AL MUNICIPIO.

1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar formato de Declaración de Impuesto Personal.
4. Fotocopia de Identidad.
5. Fotocopia de R.T.N.
6. Si es con maquinaria que va extraer arena presentar la Licencia Ambiental.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: APROVECHAMIENTO DE MADERA NO COMERCIAL.

1. Solvencia Municipal del año actual.
2. Tener Catastrada la propiedad donde se va aprovechar la madera.
3. Jefe de la **UMA** le emitirá la constancia para posteriormente ir al **ICF** Gualaco a que le extiendan el permiso.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: APROVECHAMIENTO DE MADERA EN PLAN OPERATIVO.

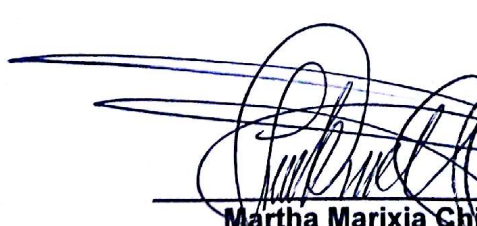
1. Solvencia Municipal del año actual.
2. Tener Catastrada la propiedad donde se va aprovechar la madera.
3. Permiso autorizado por **ICF**.
4. Pagará Lps 30.00 por m3 y posteriormente pasara a la ventanilla de tesorería a cancelar.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: APROVECHAMIENTO DE MADERA EN PLAN DE SALVAMENTO.

1. Solvencia Municipal del año actual.
2. Tener Catastrada la propiedad donde se va aprovechar la madera.
3. Permiso autorizado por **ICF**.
4. Pagará Lps 15.00 por m3 y posteriormente pasara a la ventanilla de tesorería a cancelar.

PROCEDIMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE EXTACCION Y EXPLOTACION DE RECURSOS

NOMBRE DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Impuesto Sobre Extracción y Explotación de Recurso.	❖ El contribuyente deberá presentarse a la oficina de Control Tributario. ❖ Deberá presentar su declaración jurada de la actividad económica de venta del año anterior. ❖ En caso que el contribuyente no presente su declaración Jurada de Venta deberá llenarla en ventanilla de la oficina de control tributaria. ❖ En caso de que en el mismo momento vaya a realizar su pago, se precederá a la facturación. ❖ Posteriormente deberá pasar a la ventanilla de tesorería para hacer efectivo su pago. ❖ Y luego deberá pasar a la Oficina de Justicia Municipal para que se le extienda el Permiso de Operación. ❖ Luego deberá regresar a la Oficina de control tributaria a firmar y sellar su permiso de operación.	❖ Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio. ❖ Llenar formato de solicitud de apertura de negocio. ❖ Llenar formato de Declaración de Impuesto Personal. ❖ Fotocopia de Identidad. ❖ Fotocopia de R.T.N. / si lo tuviera. ❖ Si es con maquinaria que va extraer arena presentar la Licencia Ambiental.


Martha Marixia Chirinos
 Jefa de administración tributaria





Alcaldía Municipal San Esteban, Olanchito Honduras, Centro América

Correo: Alcaldiasanesteban@hotmail.com Teléfono# 2791-0054

5.-REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE IMPUESTO SELECTIVO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: ANTENAS PARABÓLICAS T.V POR CABLE, HONDUTEL.

1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar formato de Declaración de Impuesto Personal.
4. Fotocopia de Identidad.
5. Fotocopia de R.T.N.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: ANTENA PARABOLICA DE T.V SATELITAL.

1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar formato de Declaración de Impuesto Personal.
4. Fotocopia de Identidad.
5. Fotocopia de R.T.N.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.
7. Permiso de Conatel.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: ANTENAS TELEFONICAS.

1. Solo pagan volumen de venta, según declaración emitida por la AMHON.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: INSTALACION DE POSTES.

1. Pagará Lps 77.50 por poste.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: METRO LINEAL DE FIBRA OPTICA.

1. Pagará Lps 2.50 por metro lineal.

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS PARA: IMPACTO AMBIENTAL, EMPRESAS EXTRACTORAS DE MINERALES, SEGÚN LEY DE MINERIA.

1. Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio.
2. Llenar formato de solicitud de apertura de negocio.
3. Llenar formato de Declaración de Impuesto Personal.
4. Fotocopia de Identidad.

5. Fotocopia de R.T.N.
6. Tener registrado en Catastro Municipal la propiedad donde está ubicado su negocio.
7. Licencia Ambiental.

8. PROCEDIMIENTO IMPUESTO SELECTIVO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

NOMBRE DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Impuesto Selectivo a los servicios de telecomunicaciones.	❖ CONATEL envía a la AMHON un reporte de lo que corresponde pagar. ❖ y la AHMOM envía a la Alcaldía Municipal un oficio de lo que corresponde pagar. ❖ Si pagan en cheque o deposito a la cuenta corriente de Banco Atlantida 090611300168, o va a cancelar mediante cheque deberá notificar a la alcaldía. ❖ Para posteriormente proceder a su respectiva facturación de este impuesto	❖ Llenar Declaración de Industria Comercio y Servicio. ❖ Llenar formato de solicitud de apertura de negocio. ❖ Llenar formato de Declaración de Impuesto Personal. ❖ Fotocopia de Identidad. ❖ Fotocopia de R.T.N. / de la Empresa. ❖ Licencia Ambiental. ❖ Permiso de Conatel.

SEGÚN LEY DE MUNICIPALIDADES Y SUS REGLAMENTOS.

Artículo 124: Para que un negocio pueda funcionar legalmente en un término municipal, es obligatorio que los propietarios y sus representantes legales obtengan previamente el permiso de operación de negocios, el cual de ser autorizados por la municipalidad por cada actividad económica que conforma el negocio y renovado en el mes de enero de cada año.


Martha Marixia Chirinos
Jefa de administración tributaria

